

Bogotá D.C.,

**\*1-2023-003645\***

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2023-003645**

Fecha: 03-04-2023

Señor (a)  
Anónimo

**ASUNTO:** Respuesta petición Requerimiento ciudadano 3444089 de 2023  
Radicado Personería de Bogotá 2023-EE-0604231  
Radicado SDMujer 2-2023-004104

Respetado (a) Anónimo,

En atención al asunto de la referencia y una vez analizada su petición en la que solicita acceso a los servicios ofrecidos en las Manzanas de Cuidado para la señora Rosaura García De Macareno y su cuidadora primaria Leidy Diana Macareno García, ésta Secretaría de conformidad con su misionalidad y funciones a cargo, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Distrital No. 490 de 2012<sup>1</sup> y el Decreto Distrital No. 428 de 2013<sup>2</sup>, emite respuesta en los siguientes términos:

Luego de verificados los datos de contacto reportados por usted informamos que el número telefónico de la ciudadana no está completo y no logramos tener contacto telefónico con ella, adicionalmente no se reporta un correo electrónico para remitirle la respuesta.

En virtud de lo anterior se remitió respuesta a la ciudadana Rosaura García de Macareno a la dirección reportada, se anexa copia de esta respuesta que se envió por del sistema correo certificado 472.

La información para acceder a los servicios de manzanas de cuidado se encuentra disponibles en la página web del Sistema Distrital de Cuidado, en el siguiente enlace: <https://sistemadecuidado.gov.co/>

---

<sup>1</sup> “Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”, aprobado por el Concejo de Bogotá, D.C el 28 de junio de 2012.

<sup>2</sup> Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá el 27 de septiembre de 2013

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

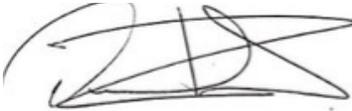
[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

De acuerdo con lo expuesto, la Secretaría Distrital de la Mujer espera haber dado respuesta, a su solicitud, según las competencias asignadas y queda atenta a brindar cualquier información adicional frente al tema sometido a consideración.

Cordialmente,



**Diana María Parra Romero**  
Secretaria Distrital de la Mujer (E)

Anexo: Respuesta enviada a la ciudadana Rosaura García de Macareno

Elaboró: Ivette Shirley Sepúlveda Sanabria -Dirección Sistema de Cuidado  
Angélica María Alfonso Alfonso- Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Mildred Acuña Díaz- Contratista SCPI 

Aprobó: Luz Ángela Ramírez Salgado- Directora Sistema de Cuidado  
Carolina Morris- Jefa Oficina Asesora Jurídica (e) 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)